

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.520 – 9.529
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Licitación Pública N° 47/14 (D.N.V.)
Licitación Pública N° 48/14 (D.N.V.)
Licitación Pública N° 11/14 (A.P.V.)
Licitación Pública N° 01/14 (S.O.P.)
Licitación Pública N° 03/14 (M.D.S.)
Licitación Pública N° 04/14 (M.D.S.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 08 de julio de 2014	Edición de 16 Páginas - N° 11.186		

LEYES**LEY Nº 9.520****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través de la Administración que corresponda, gestionar ante Organismos Nacionales, la suma de Pesos Diez Millones Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 10.064.245), calculados como suficientes para la Obra Proyecto y Ejecución de una red de distribución de agua potable de una longitud de 16.383 metros, a realizarse en la cabecera del departamento Vinchina, provincia de La Rioja.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, Proyecto presentado por el diputado **Humberto Ariel Oviedo**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 589

La Rioja, 04 de abril de 2014

Visto: El Expediente Código Al Nº 02443-2/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.520 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.520 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, S.G. y L.G.

* * *

LEY Nº 9.529**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

Artículo 1º.- Ratifícase el Acta Acuerdo de Precios Escolares 2014, entre la provincia de La Rioja,

representada por su señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera, los propietarios de librerías locales, señores Daniel Marcos, Liliana Danielli, Fernando Terzaghi, y el Centro Comercial e industrial de La Rioja, representado por su señora Presidenta, doña Irma Dueñas.

Artículo 2º.- El Acta Acuerdo forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a ocho días del mes de mayo de dos mil catorce. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1º Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

Anexo**Acta Acuerdo de Precios Escolares 2014**

En la ciudad de La Rioja, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil catorce, con el objeto de contribuir a la economía familiar de toda la comunidad riojana y facilitar al más amplio espectro de la sociedad el acceso a los artículos indispensables para el inicio del ciclo escolar, las librerías locales que concentran la mayor afluencia de consumidores y el Gobierno de la Provincia, coinciden en celebrar un acuerdo de precios para un listado de los denominados Precios Acordados Escolares 2014, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primero: El acuerdo de precios que se suscribe y que se refleja en el Anexo que forma parte de la presente, es de naturaleza abierta. Esto significa que cualquier comercio del ramo puede adherirse al mismo, con la confección de su propio listado y que además, se podrán ir incorporando a lo convenido.

Segunda: La venta de los artículos consignados en el Anexo podrá ser efectuada en forma individual o conjunta.

Tercera: Los propietarios o responsables de las empresas firmantes se comprometen al mantenimiento efectivo de los precios nominales al por menor, de los artículos consignados en el Anexo que forma parte de la presente, hasta el día 14 de marzo de dos mil catorce inclusive. Sólo se permitirán cambios en los listados que impliquen una baja en los precios acordados.

Cuarta: La Dirección General de Comercio Interior, dará amplia difusión de la lista de artículos y precios, a través de la prensa oral, escrita y televisiva, para informar de este Acuerdo a todos los habitantes de la Provincia.

Quinta: Los propietarios o responsables de las empresas firmantes se comprometen a partir del día 14 de febrero de dos mil catorce, a identificar claramente y exponer el listado de precios de los artículos en el acceso de los locales comerciales, para que los consumidores accedan a la información necesaria sin inconvenientes.

Sexta: La Dirección General de Comercio Interior, a través de su cuerpo de inspectores, será la encargada de controlar el cumplimiento de lo estipulado en la presente, labrándose actas de infracción, de acuerdo a lo prescripto en las leyes

N° 22.802 y 24.240, cuando se compruebe la transgresión de lo convenido.

Anexo I

Acuerdo de Precios Escolares

Orden	Producto	Precio Marca	1°	Precio Económico
1	100 hojas blancas tamaño oficio			\$ 25,00
2	50 hojas colores tamaño A4			\$ 15,00
3	Blok de hojas blancas N° 5	El nene	\$ 19,60	\$ 0,00
4	Blok de hojas color N° 5	El nene	\$ 25,00	\$ 17,00
5	Blok de hojas dibujo N° 6 blanca			\$ 8,50
6	Boligoma chico 30 ml			\$ 3,00
7	Calculadora científica			\$ 112,00
8	Carpeta fibra negra 3 anillos			\$ 16,50
9	Carpeta fibra negra A4			\$ 18,90
10	Carpeta N° 5 fibra negra			\$ 13,50
11	Cartón corrugado			\$ 6,90
12	Cartulina			\$ 2,50
13	Corrector lápiz			\$ 6,90
14	Crayones grandes			\$ 3,00
15	Cuaderno de comunicaciones			\$ 14,00
16	Cuaderno cuadric. tipo Arte 29,7 80 hjs.	Arte	\$ 31,50	\$ 13,50
17	Cuaderno rayado tipo Arte 29,7 80 hjs.	Arte	\$ 31,50	\$ 13,50
18	Cuaderno tapa dura x 48 hjs. liso			\$ 24,00
19	Cuaderno tipo ABC cuadr. x 100 hjs.	ABC	\$ 49,90	\$ 39,00
20	Cuaderno tipo ABC rayado x 100 hjs.	ABC	\$ 49,90	\$ 39,00
21	Goma de borrar tinta/lápiz			\$ 1,80
22	Goma de borrar lápiz			\$ 2,00
23	Goma EVA			\$ 7,80
24	Repuesto x 8 hojas N° 5 blancas			\$ 4,50
25	Kit de Geom. (regla, escuadra, semicir.)			\$ 11,00
26	Lapicera x 1 (azul, negra, roja, verde)	BIC	\$ 4,00	\$ 2,00
27	Lápiz negro	Faber	\$ 2,00	\$ 1,30
28	Mapa de La Rioja,			\$ 1,50

	Planisf. y Arg. (x3)			
29	Marcador fino x 10 colores	Faber	\$ 27,00	\$ 17,00
30	Marcad. punta redonda			\$ 5,00
31	Lápices de color x 12 largo	Faber	\$ 33,90	\$ 15,00
32	Papel afiche			\$ 3,00
33	Papel madera			\$ 3,00
34	Papel de stickers			\$ 6,00
35	Plasticola fluor x 30 grs.			\$ 3,90
36	Plasticola con brillo x 30 grs.			\$ 7,80
37	Plasticola grande x 500 grs.			\$ 25,00
38	Pote de témpera gr x 250 grs.			\$ 15,00
39	Rep. hojas reforzado cuadric. x 96 hjs.	Rivadavia	\$ 29,90	\$ 26,00
40	Rep. hojas refor. rayado x 96 hjs.	Rivadavia	\$ 29,90	\$ 26,00
41	Repuesto para portamina de 0,5 mm			\$ 5,00
42	Rep. hojas cuadric. x 96 hjs.			\$ 11,00
43	Rep. hojas rayadas x 96 hjs.			\$ 11,00
44	Resaltador			\$ 7,00
45	Rodillo			\$ 15,00
46	Sacapunta			\$ 1,50
47	Pincel x unidad			\$ 5,00
48	Set de témp. x 10 unidades			\$ 10,70
49	Sobre de brillantina			\$ 3,00
50	Sobre de papel glasé			\$ 1,00
51	Sobre de papel metalizado			\$ 1,50
52	Tijera punta roma 12 mm			\$ 9,00

Para dar conformidad de todo lo expresado, firman en representación del Gobierno de la Provincia de La Rioja, el señor Gobernador de la Provincia Dr. Luis Beder Herrera, por Librería Pitty, el Sr. Daniel Marcos, DNI N° 14.616.449, por Librería Papelar, la Sra. Liliana Danielli, DNI 14.514.762, por Librería Plastipel, el Sr. Fernando Terzaghi, DNI N° 22.714.342 y por el Centro Comercial e Industrial de La Rioja, la Sra. Irma Dueñas, DNI N° 3.768.921, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Daniel Marcos **Sra. Liliana Danielli,**
Dr. Luis Beder Herrera
 Librería Pitty Librería Papelar
 Gobernador

Sr. Fernando Terzaghi **Sra. Irma Dueñas**
 Librería Plastipel Presidente C. Comer. e
 Industrial

DECRETO N° 957

La Rioja, 29 de mayo de 2014

Visto: el Expte. Código A1 N° 04559-8/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.529, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.529, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 08 de mayo de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional
Aviso de llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Licitación Pública N° 47/14

Obra: Ruta Nacional N° 77 - Provincia de La Rioja
Tramo: Empalme con Ruta Nacional N° 79 (Desiderio Tello) Empalme con Ruta Nacional N° 38 (Lte. Córdoba/La Rioja).

Sección I: Km. 0,00 - Km. 37,22; Sección II: Km. 37,22 - Km. 75,50 y Sección III: Km. 75,50 - Km. 102,51.

Tipo de Obra: Ejecución de bacheo y carpeta bituminosa tipo arena asfalto.

Presupuesto Oficial: Pesos Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Uno (\$24.833.731,00)), referidos al mes de mayo de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 31/100 (\$248.337,31).

Plazo de Obra: Dos (2) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis (\$4.966,00)

Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 18 de julio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de agosto de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las L.P. N° 46/14 y N° 48/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 16.094 - \$ 10.055,00 - 24/06 al 12/08/2014

* * *

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional

Aviso de llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Licitación Pública N° 48/14

Obra: Ruta Nacional N° 79 - Provincia de La Rioja

Tramo: Ulapes - Olta

Sección I: Km. 96,42 - Km. 124,84; Sección II: Km. 124,84 - Km. 137,11 y Sección III: Km. 170,68 - Km. 209,36.

Tipo de Obra: Ejecución de bacheo y carpeta bituminosa tipo arena asfalto.

Presupuesto Oficial: Pesos Veinticuatro Millones Ochocientos Veintidós Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$24.822.998,00), referidos al mes de Mayo de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintinueve con 98/100 (\$ 248.229,98).

Plazo de Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro (\$ 4.964,00)

Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 18 de julio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de agosto de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las L.P. N° 46/14 y N° 47/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 16.095 - \$ 8.658,00 - 24/06 al 12/08/2014

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 11/2014
Expediente: A-4 N° 1014-G-2014**

Objeto: Contratación para Adquisición de Filtros para distintos Equipos de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 2.145.879,60.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de apertura: 28/07/2014 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca N° 200 C.P. 5300 La Rioja Capital
Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Cr. Jorge N. Dávila Gcia. de Administración Administración Provincial de Vialidad	Ing. Miguel A. Bertolino Administrador General Administración Provincial de Vialidad
---	--

C/c. - \$ 410,00 - 04 al 08/07/2014

* * *

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y
Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Provincia de La Rioja
Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios III
Préstamo BID 2662 OC-AR**

Llamado a Licitación Pública N° 01/14

Por sistema de Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Intervención Urbana en los barrios Juan Domingo Perón y Santa Rosa - Sector 1 - Zona Noroeste, ubicados en la ciudad Capital de La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 32.109.156,05 (Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Nueve Mil Ciento Cincuenta y Seis con Cinco Centavos). Valores al mes de mayo.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 540 días.

Adquisición de Pliegos: a partir del 21 de julio de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial: Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, CAP.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

Consultas: a partir del 21 de julio de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 13:00 horas, hasta

el 11 de agosto de 2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255, 4° piso, Capital Federal, de 10:00 a 17:00 hs.

Recepción de Ofertas: en la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, (CAP) hasta el 21 de agosto de 2014 a las 08:30 horas.

Acto de Apertura: en la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, (CAP) el día 21 de agosto de 2014 a las 09:00 horas; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.gob.ar

C/c. - \$ 1.404,00 - 08 y 11/07/2014

* * *

**Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Administración
Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**Licitación Pública N° 03/14
Expediente 132-00473-2-14**

Objeto: Contratación para la Adquisición de alimentos no perecederos para el armado de 5.000 módulos alimentarios
Presupuesto Oficial: \$ 1.088.550,00

Valor del Pliego: \$ 5.000

Fecha de Apertura: 21/07/2014 - 11:00 horas

Lugar de Apertura: Av. Alem y Caudillos -D.G.A- Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso- La Rioja

Consultas y Adquisición de Pliego: Av. Alem y Caudillos - D.G.A- Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso- La Rioja

Garantía de la Oferta Exigida: 1%

Plazo de Entrega: 5 días hábiles

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Social – La Rioja

N° 16.143 - \$ 250,00 - 08/07/2014

* * *

**Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Administración
Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**Licitación Pública N° 04/14
Expediente 132-00466-9-14**

Objeto: Contratación para la Adquisición de alimentos no perecederos para el armado de 9.000 módulos alimentarios
Presupuesto Oficial: \$ 2.397.960,00

Valor del Pliego: \$ 5.000

Fecha de Apertura: 22/07/2014 - 11:00 horas

Lugar de Apertura: Av. Alem y Caudillos -D.G.A- Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso- La Rioja

Consultas y Adquisición de Pliego: Av. Alem y Caudillos - D.G.A- Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso- La Rioja
Garantía de la Oferta Exigida: 1%
Plazo de Entrega: 5 días hábiles

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Social – La Rioja

N° 16.144 - \$ 250,00 - 08/07/2014

VARIOS

Granjas Riojanas SAPEM

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de mayo de 2014, se resolvió aumentar el capital social de \$ 79.575.352 (Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos) a \$ 113.974.639 (Pesos Ciento Trece Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Nueve). En dicha fecha, el accionista Provincia de La Rioja suscribió 343.992 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por tres días a los señores accionistas, que tendrán 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer. La suscripción se realizará mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente -de titularidad de la Sociedad- N° 003100635/9 del Nuevo Banco de La Rioja S.A., CBU N° 3090-0002-0100-0310-0635-90.

Cr. Federico Bazán
Presidente
Granjas Riojanas
S.A.P.E.M.

Miguel Alejandro La Regina
Secretario
Granjas Riojanas
S.A.P.E.M.

N° 16.138 - \$ 360,00 - 04 al 11/07/2014

REMATES JUDICIALES

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del Señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María José Bazán, Secretaria, en los autos Expte. N° 41.884 -D-2010, caratulado D'albano Angel Santiago c/Asís Miguel Angel - Ejecución de Sentencia, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día uno de agosto próximo a horas doce (12,00), el que se llevará a cabo en Sala de Audiencias de la Cámara Segunda, Secretaría "B", los siguientes bienes: 1°) Sin Base: Un automóvil, marca Ford, modelo Fiesta Ambiente 5P, Motor marca Ford N° CDJA48216333 - chasis marca Ford N° 9BFZF16N448216333, Tipo Aut. 05 Sedan 5 Ptas. modelo año 2004, dominio: EQH-089. Forma de Pago: al contado

entrega inmediata. Y 2°) Con Base: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Villa Sanagasta sobre la calle principal de acceso al pueblo, Carlos M. Alvarez, a 40 metros de la calle Los Maestros, se designa como Matrícula Catastral: lote "86", Maz. F2/2, Sec. "A", Circ. I, Dpto. (02) Sanagasta, y mide 20 m. al Este en calle de su ubicación por igual medida en su contra frente al Oeste, por 40,00 m. en cada uno de sus costados Norte y Sur. Lindando al Este: calle Carlos M. Alvarez, al Oeste lote 81, al Sur lote 87 y al Norte Lote 85, tiene una superficie total de 800 m2, figura inscripto en la D.G.I.P. con Matrícula Catastral, e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con la Matrícula: S-256. Base de venta en subasta: \$ 3.600,00 (tres mil seiscientos pesos) o sea el 80% de la Valuación Fiscal. Forma de Pago: En el momento de la subasta se abona el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Los datos son extraídos del título de dominio y cedulón de valuación fiscal que se encuentran agregados en autos. Los bienes no registran otro gravamen más que el de este Juicio. Existe deuda fiscal de Impuestos que pueden ser consultados en autos, por Secretaría. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentran no aceptando reclamo alguno después de la subasta. Por mas información o exhibición del mismo al Tel. 0380-4426298. Si resulta inhábil el día fijado para el acto se remate, este se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de remate por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local.

La Rioja, 25 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.121 - \$ 300,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

Edicto de Subasta Judicial (sin base)
Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A" a cargo del autorizante, ha resuelto en Expte. N° 088 - Año 2011 - Letra "E", caratulados: "EPP Hugo Emilio c/ ... - Ejecutivo", que el Martillero Público Nacional, Martín Juan Angel Illanes Bordón, M.P. N° 84, que venda: en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día treinta y uno (31) de julio del corriente año a horas nueve y treinta (09:30), en los Portales de la Cámara de la ciudad de Chilecito L.R., sito en calle 9 de Julio N° 52 P.A., el siguiente bien: "Un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, Sedan 4 puertas, Dominio DHW 659, Motor Marca Fiat N° 146B20005117072, Chasis N° 8AP155544Y7005920". Base: Sin base. Condiciones: El comprador abonará en el acto el precio total de la compra, más la comisión de ley al Martillero, esto es el 10% del valor total de la misma, libre de todo tipo de impuesto, haciéndose cargo además de la totalidad que se ocasiona

con la transferencia del referido automotor. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. El mismo puede ser revisado por los interesados los dos días previos a la subasta en el horario de 16:30 a 19:00 horas, en el domicilio del taller mecánico en donde se encuentra, sito en calle Isolina de Azar s/n°, B° Hipólito Irigoyen de esta ciudad. El bien a subastar se encuentra desarmado en lo que hace al tren delantero, frenos y tapa de cilindro (lo que no la posee por estar en otro taller); las ópticas delanteras se encuentran rotas y el capot en reparación, detalles de chapa y pintura. Posee rueda de auxilio y llave de rueda. Por adentro tiene el desgaste propio del uso y no posee alfombras, solo las que van en el piso, sin radio, sin stereo. En general su estado es regular. El o los interesados podrán informarse en el domicilio de calle Jamín Ocampo N° 50, Tel. (03825) 15670183, o en Secretaría del Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El vehículo se entregará en el momento de finalizar la subasta, y en el estado en que se encuentra. Después del remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces. Chilecito L.R., 30 de junio de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 16.137 - \$ 240,00 - 04 al 11/07/2014

* * *

El Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría A, a cargo de la actuaria: Dra. Laura H. de Jiménez Pecci hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos, Simona Ramona Guerrero y Héctor Enrique Quintero, a comparecer en autos caratulados: "Quintero Héctor Enrique y Simona Ramona Guerrero – Sucesorio", Expte. N° 33.763 - Letra Q - Año 2013, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Ante mí Dra. Laura H. de Giménez Pecci – Secretaria. La Rioja, abril 24 del 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.078 - \$ 70,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Agüero de Gallardo Leonidas Haydee, M.I. N° 7.898.609 y de Gallardo Mildonio Cornelio, L.E. N° 3.008.051, en los

autos Expte. N° 1020213000000434, Letra "A", Año 2013, caratulados "Agüero Leonidas Haydee, Gallardo Mildonio Cornelio – Sucesión Ab – Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 2 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.080 - \$ 80,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Titular de la Sala Tercera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional – Secretaría "B", de la IV Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimagasta, Provincia de La Rioja; Dr. Alberto Maximino López, y Secretaría a cargo de la Dra. Ana Florencia Mercol; cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Bustamante Luis Alberto, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente en los autos: Expte. N° 506 – Letra "B" – Año 2014, caratulados: "Bustamante Luis Alberto – Sucesorio Ab – Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Edictos por cinco veces.

Secretaría, 16 de junio de 2014.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 16.082 - \$ 80,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Marta Dora Livetti de Juárez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401140000001366, Letra "L", Año 2014, caratulados: "Livetti de Juárez, Marta Dora/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 29 de mayo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 16.083 - \$ 80,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Dr. José Manuel Martín, Juez de Cámara Unica, en lo Civil, Comercial y Correccional de la Cuarta

Circunscripción Judicial, Aimogasta, en los autos Expte. N° 3.487 – Año 2011 – Letra “B”, caratulados: “Brizuela Jesús Orlando c/ Francisco Candido Maza y otros s/ Usucapión” que se tramita por ante Secretaría “A” a cargo del autorizante hace saber que se ha iniciado Juicio de Usucapión, del inmueble ubicado en la localidad de Suriyaco, Dpto. San Blas de Los Sauces, Pcia. de La Rioja; Dpto.:05-Circ.: II-Secc.: B – Mzna.: 12 – Parc.: 7 y 9; Mat. Cat. 0502-2012-007 y 0502-2012-009; Disposición N° 018584, con una superficie el 1° de 936,30 m2., colinda al Sur con Suc. Argañaraz Niceo y Sra., hoy Argañaraz Enrique y Argañaraz Pedro, al Norte con callejón y con propiedad de Heliodoro Nicolás Maza, al Oeste con Ruta Pcial N° 11, y aL Este con Sofía del Rosario Brizuela; y la 2° con una superficie de 1.114,64m2, colinda al Norte con Heliodoro Nicolás Maza, al Este con callejón, al Oeste con Sofía del Rosario Brizuela y al Sur con Suc. Argañaraz Niceo y Sra., hoy Argañaraz Enrique y Argañaraz Pedro. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al referido inmueble, a comparecer dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación. Publíquense edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en el Diario El Independiente. Secretaría, Septiembre del 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 16.085 - \$ 137,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Ciudad de La Rioja, Secretaría “B” a cargo de la acturia Dra. María Haidee Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1040214000001068 – Letra “A” – Año 2014, caratulados “Albornoz Ajileo – Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ajileo Albornoz D.N.I. N° 3.002.495, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho – Art. 342 inc. 1, 2 y 3 del C.P.C.”. Secretaría, 05 de junio de 2014.

Dra. María Haidee Paiaro
Secretaria

N° 16.088 - \$ 100,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Juez Unipersonal – Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián – Secretaría “A” a cargo de la Dra. Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a acreedores, herederos y legatarios del extinto Domingo Palermo para comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince días, Art. 342, inc. 2° del C.P.C., en los autos Expte. Nro.

1040114000000916 – Letra: “P” – Año 2014, caratulados: “Palermo Domingo – Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 11 de junio de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.093 - \$ 90,00 – 24/06 al 08/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Nieto Ortiz, Secretaría B, Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derecho sobre los bienes de los extintos Abdón Armando Peña y Anastacia Eneyda Alcira Dávila, a comparecer a estar a derecho autos Expte. N° 1020213000000386 – Letra “P” – Año 2013, caratulado: “Peña Abdón Armando – Anastacia Eneyda Alcira – Sucesorio Ab-Intestato”, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 11 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.097 - \$ 80,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de Cámara, Sala “3” Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Miguel Angel Romero, en autos caratulados: “Romero Miguel Angel/ Sucesión Ab Intestato”, Expte. N° 1010214000001232, Letra “R”, Año 2014, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 10 de junio de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.098 - \$ 70,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 342, Letra “Z”, Año 2013, caratulados: “Zárate de Bazán, Dora Zulema – Declaratoria de Herederos”, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la

última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Dora Zulema Zárate de Bazán, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de mayo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Cárbel
Secretaría "B"

N° 16.099 - \$ 70,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 432, Letra "L", Año 2014, caratulados: "Luján Carlos David – Declaratoria de Herederos-Med. Precautoria-Inventario de Bienes", Secretaría "A", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos David Luján, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de junio de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 16.100 - \$ 70,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario Doctora María José Bazán, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta "María Encarnación Sosa-Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrésele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 28.142, Letra "J" – Año 1991, caratulados: "Juárez Alejo del Carmen-Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.101 - \$ 70,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas – Sala 8; Dra. María Elisa Toti; Secretaría "A"; a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna; en los autos Expte. N° 1040113000000454 – Letra: "G" – Año 2013 – caratulados: "Gramajo, Guido Weberte s/Sucesorio Ab – Intestato", cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios,

acreedores del extinto Sr. Guido Weberte Gramajo, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco días.
Secretaría, 18 de junio de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.104 - \$ 60,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

La Sra. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala 9) de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Ramón Rosa Páez, a comparecer en los autos Expte. N° 10401140000001352-Letra "P" – Año 2014, caratulados: "Páez Ramón Rosa s/Sucesorio" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Norma A. de Mazzuchelli (Juez), Blanca R. Nieve (Prosecretaria). La Rioja, 13 de junio de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.105 - \$ 100,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Juez Transitorio Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, D. Carlos Vargas, Secretaría "A", a cargo del autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Carlos Poncini y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, en autos: Expte. N° 10101140000001483 – "P" – Año 2014, caratulados: "Poncini Juan Carlos – Sucesión Ab Intestato", a los fines de tomar participación en los autos mencionados, tramitados por ante ésta Cámara y Secretaría. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en Diario de circulación en esta ciudad.
Secretaría, 16 de junio de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.106 - \$ 80,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Fabián Alejandro Maldonado, a comparecer a estar a derecho en autos Expte.

N° 2.279/14, Letra “M”, caratulados: “Maldonado Fabián Alejandro – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Edictos por cinco (5) veces.
Junio 10 de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 16.108 - \$ 80,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaria “B”, en los autos Expte. N° 2304, Año 2014, Letra “Q”, caratulados: “Quintar, Carlos Oscar – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos Oscar Quintar, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, trece de junio de dos mil catorce.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 16.109 - \$ 90,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria “A”, Sala Unipersonal N° 7, Dr. José Luis Magaquián, ha ordenado citar a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta: Noemí Alicia Zapata, en autos Expte. N° 1040114000001148, Letra “Z”, Año 2014, caratulados: “Zapata Noemí Alicia – Sucesión Ab Intestato”, a comparecer y estar a derecho, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 16 de junio de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.110 - \$ 80,00 – 17/06 al 11/07/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Rejal, en autos Expte. N° 2.116; Letra “S”, Año 2014, caratulados: “Soria Víctor Manuel /Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del extinto Víctor Manuel Soria para que comparezcan dentro de los

quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 22 de mayo de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría “B”

N° 16.111 - \$ 100,00 – 27/06 al 11/07/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Gregorio Ríos a comparecer a estar a derecho en los Autos Expte. N° 1010214000001261 – Letra “R” – Año 2014, caratulados: “Ríos Ramón s/Sucesorio Ab – Intestato”, dentro del término de quince días (15) a contar de la última publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 17 de junio de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.114 - \$ 80,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 483 - Letra “T” - Año 2014, caratulados: “Torres de González, Ana María y otros - Información Posesoría, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional 79, paraje “Bajito Hondo” ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, compuesta por dos fracciones. Fracción I) Responde a la siguiente Matrícula Catastral: 4-12-04-443-427-946, superficie total de 78 ha| 3.262,69 m2 y colinda al Noroeste: Sr. Roberto Farías y propiedad sucesión de Juan Carlos Vera; al Noreste: con Sr. Luciano Lujan; al Sudeste: con Sr. Agustín Molina; al Sudoeste: con propiedad Sr. Agustín Molina y Ruta Nacional 79. Fracción II) Responde a la Matrícula Catastral: 4-12-04-443-802-883, superficie total de 16 has, 827,96 m2 y colinda al Norte: propiedad de Roberto Farías; al Noroeste: propiedad de Roberto Farías, Ruta Nacional 79 y Agustín Molina; Al Sudeste: con el Sr. Agustín Molina y Celto Molina; al Sur: con Celto Molina; al Sudoeste: con Celto Molina y Roque Moreno; al Oeste y Noroeste con Roque Moreno. Disposición N° 020283, de fecha 14-02-2014. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince

días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de junio de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 16.115 - \$ 125,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

La Jueza a cargo de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 33.735 - Año 2013 - Letra "W", caratulados: "Werle Ursula - Sucesorio - Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Werle Ursula, fallecida en esta ciudad de La Rioja, a comparecer en los presentes.

La Rioja, 28 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 16.116 - \$ 50,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.434 - Letra "B"- Año 2013, caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Flores Maximiliano Roberto - Ejecutivo", hace saber por tres (3) veces que cita y emplaza al demandado de autos Sr. Maximiliano Roberto Flores D.N.I. N° 30.986.486, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, después de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Secretaría, 03 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.118 - \$ 204,00 - 01 al 08/07/2014

* * *

El Juez de la Excma. Cámara, Secretaría "B", de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Magaquián, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Bustos Ernesto Carlos, a comparecer en autos Expte. N° 288 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bustos, Ernesto Carlos - Beneficio de Litigar

sin Gastos - Sucesorio" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, junio de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 16.119 - \$ 60,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil "B" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa - Secretario Subrogante- en autos Expte. N° 240 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Irusta Werfil Cerviliano s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Cerviliano Werfil Irusta para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 16 de mayo de 2014.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil Cámara

S/c. - 01 al 15/07/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.125 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Mercado Antonia Brígida s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.). En el mismo término, cítese a comparecer a los herederos denunciados, en los domicilios que se indican. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 09 de junio de 2014.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - 01 al 15/07/2014

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y

Correccional, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría A, a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 2.295 - Letra A - Año 2014, caratulado: "Agüero Mario Carmelo s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Agüero Mario Carmelo, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de junio de dos mil catorce.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 16.122 - \$ 60,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 353 - Letra A - Año 2013, caratulado: "Arrigui Funes Miguel Angel - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre acera N.O. camino vecinal La Aguadita - Polco de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12. Y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 en ángulo de 124°10'57" hasta el vértice 2 en sentido cardinal Nor-Este recorriendo 483,82 metros, desde el punto 2 formando un ángulo de 69°28'35" al vértice 3 en sentido Sud-Este recorre 291,16 metros. Desde el vértice 3 formando un ángulo de 177°16'32" al vértice 4 con sentido Sud-Este recorre 313,16 metros. Y desde el vértice 4 formando un ángulo de 137°21'33" al vértice 5 con sentido Sud-Este recorre 100,66 metros. Desde el vértice 5 formando un ángulo de 219°20'17" al vértice 6 con sentido Sud-Este recorre 119,99 metros. Desde el vértice 6 formando un ángulo de 92°07'32" al vértice 7 con sentido Sud-Oeste recorre 436,86 metros formando un ángulo de 87°52'55". Desde el vértice 7 formando un ángulo de 87°52'55" al vértice 8 con sentido Nor-Oeste recorre 458,05 metros. Desde el vértice 8 formando un ángulo de 172°21'14" al vértice 1 con sentido Nor-Oeste recorre 143,9 metros cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie total de: treinta y dos hectáreas (9.009,70 m²) nueve mil nueve, con setenta metros cuadrados. Linda: al Nor-Oeste con camino vecinal La Aguadita=Polco; al Nor-Este con sucesión Jesús Funes, al Sud-Este: con propiedad del Sr. Carlos Zumbo, al Sud-Oeste: con sucesión Jesús Funes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaría, 17 de junio de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 16.128 - \$ 262,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

El Señor Juez Unipersonal, Dr. Pablo Ricardo Magaquián Sala III de la Excma. Cámara de Instancia Unica, de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Expte. N° 227 - Letra "L" - Año 2013, caratulado: "Laguardia, Adolfo Enrique - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ella: herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel. (Publicación 5 veces). Secretaría, marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 16.129 - \$ 60,00 - 01 al 15/07/2014

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli Secretaría "B", Sala N° 9, Secretaría a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante don César Leonardo Mercado, a comparece a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 10402140000001573 - Letra "M" - Año 2014, caratulado: "Mercado César Leonardo - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2014.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 16.131 - \$ 100,00 - 04 al 18/07/2014

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 10202140000001410 - Letra "S" - Año 2014, caratulado: "Soria Graciela del Valle s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la

sucesión de la extinta Graciela del Valle Soria, D.N.I. N° 13.694.711, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de junio de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.132 - \$ 60,00 - 04 al 18/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría "B", Sala Unipersonal, de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta, Buenaventura Domiciana Bustos, a comparecer en los autos, Expte. N° 10102140000001180 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Bustos Buenaventura Domiciana - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 22 de mayo de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.134 - \$ 112,00 - 04 al 18/07/2014

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaria Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto: Morales Luis Alberto, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101140000001032 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Morales Luis Alberto s/Sucesorio Ab Intestato". Líbese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 24 de junio de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

S/c - 08 al 22/07/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñalosa, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2111-

Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Farías, Rosa Ernestina s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos; acreedores; legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Rosa Ernestina Farías, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 19 de junio de 2014.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c - 08 al 22/07/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, de la autorizante Secretaria María Emilia Castellanos, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio tramita los autos Expte. N° 12.192, Letra "C", Año 2014, caratulados "Cerdo de los Llanos SAPEM s/Inscripción de Aumento de Capital Modif. Art 6°- Cambio de Domicilio Social y Fiscal - Nuevo Directorio y Modif. Art 8° ordena la publicación de las resoluciones sociales adoptadas por Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 27 de Abril de 2012; Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 17 de Diciembre de 2012; Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 14 de Mayo de 2013, adoptadas para la sociedad "Cerdo de los Llanos SAPEM". Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 2 los accionistas aprueban unánimemente el Aumento de Capital mediante Capitalización de Aportes Irrevocables realizados por el Accionista provincia La Rioja. Renuncia del Derecho de Preferencia y Acrecer. Modificación del Estatuto Social, Modificación del Art. que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 6° El Capital Social de la Sociedad Cerdo de los Llanos Sapem es de pesos dieciséis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos noventa con 20/100 (\$16.683.390,20) representados por 167.834 (ciento sesenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro) acciones nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 3 de fecha 17/12/2012 se resolvió unánimemente la reforma estatutaria y modificación del Art. 8° del Estatuto Social y se procedió a la Renovación de Mandatos de Autoridades. La modificación establece "Artículo 8° Directorio. El Directorio de la Sociedad es un órgano colegiado, constituido por tres (3) Directores Titulares, pudiendo designarse un Director Suplente, con mandatos por dos ejercicios". Continúan como Directores Titulares los Sres. Federico R. Bazán, Néstor Iezzi y Laura Vergara por el término establecido en tal modificación. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 14/05/2013 se resolvió por unanimidad Aumento de Capital mediante Capitalización de Aportes Irrevocables realizados por el

Accionista provincia La Rioja. Renuncia del Derecho de Preferencia y Acrecer y modificación al Art. 6° del Estatuto Social, Modificación del Domicilio de la Sede Social. La modificación introducida queda redactada de la siguiente manera: Artículo 6°: “El Capital Social de la Sociedad Cerdo de los Llanos Sapem, es de pesos cuarenta y cinco millones noventa y dos mil setecientos veinticinco con 10/100 (\$45.092.725,10) representado por cuatrocientos cincuenta mil novecientos veintisiete (450.927) acciones nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción”. En la misma reunión, los socios por unanimidad deciden y aprueban el cambio de domicilio de la sociedad estableciendo “El nuevo domicilio Social y Fiscal de la Sociedad se ubica en calle Avenida Castro Barros N° 1.650, La Rioja Capital”. Habiéndose ordenado, de conformidad a lo establecido por el Art. 10° - inc. “b” de la Ley N° 19.550, la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del presente edicto.

Secretaría, 02 de julio de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos

Encargada de Registro
Público de Comercio

N° 16.141 - \$ 300,00 - 08/07/2014

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 9, Secretaría “A”, a cargo de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10401140000001585, Letra “A”, Año 2014, caratulado: “Aguilar Alida Bonifacia s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Alida Bonifacia Aguilar, D.N.I. N° 7.896.142, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de junio de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.142 - \$ 80,00 - 08 al 22/07/2014

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de la extinta María Verónica Reynoso, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402140000001415 - Letra “R” - Año 2014, caratulados: “Reynoso María Verónica

/Sucesorio Ab Intestato”, dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de mayo de 2014.

Antonia Nieto de de Torres

Prosecretaria

N° 16.145 - \$ 87,00 - 08 al 22/07/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8 Unipersonal, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” de la autorizante Pro-Secretaria Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 10401140000001063 - D - 2014, caratulados “Díaz, Jorge Fernando - Díaz, Angel Rolando - Sucesión Ab-Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Jorge Fernando Díaz y Angel Rolando Díaz, para que comparezcan a estar a derecho por el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 15 de abril de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.146 - \$ 80,00 - 08 al 22/07/2014

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: “Jorajuria, Juan Carlos” Expte. N° 62 - Letra “J” - Año 2011- Denominado: “La Ruta”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 16 de abril de 2014. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Titular, en fojas 141 a 144, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este Departamento grafico la presente Cantera en el Departamento Chilecito, con una superficie de 1 ha 3804,66 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2646692.859 X=6768295.001 Y=2646721.034 X=6768300.154 Y=2646785.177 X=6768128.643 Y=2646645.721 X=6767816.446 Y=2646613.462 X=6767829.181 Y=2646761.385 X=6768122.554. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo. Jefe Dpto. Catastro Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 13 de mayo de 2014. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho

a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas. S.C.

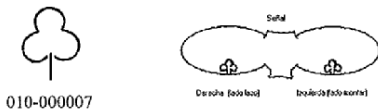
Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 16.103 - \$ 160,00 – 27/06; 08 y 15/07/2014

EDICTO MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003609/09, caratulados: Salzwedel e Hijos, Ricardo Harald. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salzwedel e Hijos, Ricardo Harald, L.E. 6.722.770, con domicilio en el Altillo Villa Castelli del departamento General Lamadrid, que desarrolla la actividad en el Departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjunta Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de abajo; lado Lazo: Trébol de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

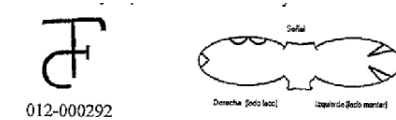
N° 16.089 - \$ 94,00 – 24/06; 01 y 08/07/2014

* * *

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003105/09, caratulados: Marina Beta González Galvalisi, Berta Tomasa Galvalisi y José Mauricio

González Galvalisi, solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Marina Beta González Galvalisi, D.N.I. 12.873.094, Berta Tomasa Galvalisi, D.N.I. 4.803.893 y José Mauricio González Galvalisi, D.N.I. 14.365.752, que desarrolla la actividad en el Departamento San Martín (12). Se adjunta Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de Higuera; Lado Lazo: Llave de Encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.



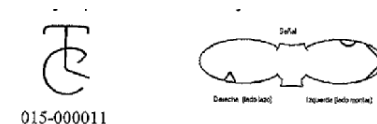
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 16.139 - \$ 94,00 – 08 al 22/07/2014

* * *

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000375/09, caratulados: Turk Enrique Conrado, L.E. 4.555.901 y Turk Silvia Inés de Rojas, C.I. 6.879.075, solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero Jorge Nicolás, D.N.I. 13.823.034, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 983, B° 25 de Mayo Norte del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el Departamento Independencia (15). Se adjunta Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de Encima y Punta de Lanza; Lado Lazo: Muesca Triangular de Abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.



Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 16.140 – \$ 94,00 - 08 al 22/07/2014

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c.**
De Producción y Desarrollo
Local**Dr. Marco A. Perera Llorens**
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel Del Moral**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De la Mujer**Ing. Luis M. Agost Carreño**
De Planeamiento Estratégico**D. Enrique Rubén Rodríguez**
De Deportes y Juventud**Crio. Gral. R. Luis César Angulo**
Secretario de Seguridad**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetán**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 07/13-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00